

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 07 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6913 /VISTOS:

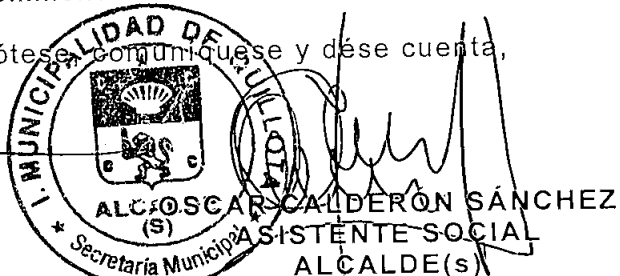
1. Memorandum N° 111 de 03 de Noviembre de 2014 de Coordinadora de Banamor a Director de Desarrollo Comunitario, recibido en Secretaría Municipal el 06 de Noviembre de 2014, en que solicita autorizar Fondo fijo a rendir por un monto de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos) a nombre de **NIVIA PIZARRO AGUILERA**, RUN [REDACTED] Funcionaria de Planta, Grado 12°, destinada a preparación de cóctel para 120 personas (insumos, alimentos y otros), en actividad "Aniversario Banamor" que se realizará el día 11 de Noviembre de 2014,;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37/2014 de 06 de Noviembre de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, para suma a rendir de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), gastos de Aniversario Banamor a realizarse el 11.11.2014 para el Banamor en materias de adquisición de insumos, alimentos y otros para 120 personas cargándose al presupuesto municipal de la Dirección Desarrollo Comunitario;
4. Póliza de Fianza (41) de NIVIA VIVIAN PIZARRO AGUILERA;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Fondo Fijo a Rendir a **NIVIA PIZARRO AGUILERA**, RUN [REDACTED] Funcionaria de Planta, Grado 12°, por un monto de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos), para ser utilizada en actividad "Aniversario Banamor" que se realizará el día 11 de Noviembre de 2014.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



Distribución:

1. Control Interno.
2. DIDECO
3. Interesado
4. Finanzas DIDECO
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jlm.-